



ACTA ORD.Nº31:

SESIÓN ORDINARIA Nº31/2008.-

En Osorno, a 19 de Agosto de 2008, siendo las 09.15 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº30 de fecha 12 de Agosto del 2008.
- 2) ORD.Nº224, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para caducar Patentes de Alcoholes.
- 3) ORD.Nº227, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por derechos de aseo domiciliario.
- 4) ORD.Nº716, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la aprobación para nombres de calles y pasajes correspondientes al Comité de Vivienda Paula Jaraquemada, de propiedad de INMOBILIARIA MARTABID LTDA., ubicado en Prolongación Avenida Bahía Mansa, sector Lololhue.
- 5) ORD.Nº859, ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre el Plan de Trabajo del Consejo de Desarrollo de Francke, en relación al mejoramiento del Centro Cívico de ese sector, a cargo del señor Luís Álvarez González, Presidente del Consejo de Desarrollo de Francke.
- 6) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, el Concejal Julián Goñi se ha excusado de asistir, porque anda en asuntos laborales en Perú".

2º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°30 de fecha 12.08.2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°30 del 12.08.2008., por la unanimidad de los Concejales asistentes.

ACUERDO N°824.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.N°224, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para caducar Patentes de Alcoholes. Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefe de Rentas y Finanzas.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°224 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo para caducar patentes de alcoholes. OSORNO, 11 de Agosto de 2008. DE: JEFE RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y dando cumplimiento de las disposiciones contempladas en los artículos 3º y 7º transitorio de la Ley N° 19.925 “Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas”, al artículo N° 65 Letra n, de la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ord. Tesmu N° 631 de fecha 01.08.2008., donde el Tesorero informa el número de patentes limitadas no canceladas a la fecha de vencimiento, día 31.07.2008., vengo a exponer a Ud. lo siguiente:

1.- Con fecha 19.01.2004 entró en vigencia la Ley N° 19.925, “Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas”, la que en su Artículo 7º inciso primero, señala las patentes de alcoholes limitadas, las que de acuerdo a su clasificación dentro de las siguientes:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- A) DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
- B) CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS.
- C) EXPENDO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS.
- D) MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES.

2.- Asimismo el Artículo 7° inciso primero señala que “no podrá exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes” y de acuerdo a la Res. Exenta N° j-000773 de fecha 27.10.2004 del Intendente Regional, el cual fija el número de patentes limitadas para la comuna de Osorno, de acuerdo al inciso segundo del Artículo 7° de la Ley N°19.965.-, corresponde el siguiente desglose:

CLASIFICACIÓN	INTENDENCIA	2DO. SEM. 2008	EXEDENTE.
A) Deposito de bebidas.	30	43	13
B) Bares, Cantinas, Pub Y Tabernas.	35	12	----
C) Establec.Exp.Cerveza.	45	73	28
D) Minimerc.de Comestibles y abarrotes	132	276	144
TOTAL	----- 242	----- 404	----- 185

3.- Considerando los antecedentes antes escritos, y a la aplicación que debe darse a lo señalado en el artículo 7° inciso 3, Artículo transitorio, las patentes que no fueron pagadas dentro del plazo legal, y por existir un excedente en el total de patentes limitadas deben CADUCAR.

De acuerdo al informe hecho por la Tesorero Municipal con fecha 01.08.2008, las patentes limitadas de alcoholes no pagadas son las siguientes:

CLASIFICACIÓN H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES

ROL : 4-1414.
NOMBRE : BAEZ BARRIENTOS ALICIA IRENE.
R.U.T. : 7.483.790-5
DOMICILIO : CALDERA ESQ. H. DE LA CONCEPCIÓN.
VALOR NETO : \$ 62.244.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

VENCIMIENTO : 31.07.2008.

CLASIFICACIÓN H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y
ABARROTES

ROL : 4-1014.
NOMBRE : MARÍA PILAR SANTOLALLA Y CIA.LTDA.
R.U.T. : 79.542.630-2
DOMICILIO : MERCADO MUNICIPAL L. 1
VALOR NETO : \$ 78.416.-
VENCIMIENTO : 31.07.2008.

4.- Por lo anteriormente expuesto, y en la atención a la aplicación de las normativas vigentes, vengo en solicitar a Ud., si tiene bien a salvo su mejor parecer sean presentados estos antecedentes al H. Concejo para su respectivo acuerdo, con el fin de proceder a la Caducidad de estas patentes y concluir el trámite administrativo.

Sin otro particular, saluda atentamente, M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, estas patentes no se pagaron en el plazo".

SEÑORITA DÍAZ: "Claro, y por lo tanto son pasadas al Concejo para su caducidad".

ALCALDE SAINT-JEAN: "En este tipo de patentes, ¿en cuántas estamos excedidas?"

SEÑORITA DÍAZ: "Tenemos 144 excedentes en este momento".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de caducar la patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, A NOMBRE DE ALICIA IRENE BAEZ BARRIENTOS, RUT.: 7.483.790-5, y conforme a los antecedentes informados en el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ordinario N°224 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 11 de Agosto de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°825.-

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de caducar la patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, A NOMBRE DE MARIA PILAR SANTOLALLA Y CIA. LTDA., RUT.: 79.542.630-2, y conforme a los antecedentes informados en el ordinario N°224 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 11 de Agosto de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°826.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°227, DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial por derechos de aseo domiciliario.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°227 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo Concejo. OSORNO, 13 de Agosto de 2008. DE: JEFE RENTAS Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente, la Jefa del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe, se permite informar y solicitar a Ud. si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo en Transacciones Extrajudiciales cuyos valores se presentan en tabla Adjunta los que fueron descritos en oficio 225/2008 que cuenta con VºBº de Dirección Jurídica, a fin que la Municipalidad de Osorno.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

RUT	NOMBRE	DIRECCION	ROL	AÑOS ADEUDADOS	DEUDA ORIGINAL	TRANSACCION EXTRAJUDICIAL
04.420.008-2	Alterano H.Noriega Noriega	Santiago Sibier N°1584	OO9690019	1997 - 2000	\$ 136.854	\$ 34.611
04.849.475-7	Teresa Poveda	PJE. CASCADA N°323	OO1530249	1998 - 2000	\$ 113.433	\$ 32.796
05.453.931-2	Gabriel Jara Norranbuena	Hazaña Indigena 2290	O19880009	1998 - 2008	\$ 104.866	\$ 73.626
06.129.559-3	Luz M.Azocar Catalán	Por la Razon o la Fuerza N°572	OO8030006	1998 - 2008	\$ 282.572	\$ 166.911
06.339.800-4	Gabriela Castro Cancino	Avda.Diego de Almagro N°1048	OO3180020	1999 - 2008	\$ 293.097	\$ 188.799
06.573.680-2	Eliana Ahumada Segovia	Los Carrera Bk.16 Dp.11	OO1550033	1996 - 2008	\$ 443.538	\$ 227.521
06.581.823-K	Lidia Negron Vasquez	Las Meras N°1944	OO3820012	1998 - 2008	\$ 263.333	\$ 138.581
06.630.972-k	Margarita Rebolledo Vera	Las Heras N° 1466	OO4290013	1996 - 2008	\$ 11.105	\$ 2.244
06.960.915-5	Omar Rogelio Castillo Solis	Hazaña Indigena mz21 st4	O19900001	1996 - 2008	\$ 453.298	\$ 230.041
09.338.743-0	Lilian W.Martinez Vera	Rio Elqui N° 77	O19070021	1996 - 2008	\$ 157.081	\$ 114.760
10.644.810-8	Waleska Vergara Vargas	Enrique Soro N°885	O10550019	1996 - 2005	\$ 379.980	\$ 145.024
11.921.943-4	Carlos Martinez Ojeda	Avda. Republica N° 1155	O17190017	1999 - 2008	\$ 295.177	\$ 188.486
TOTAL					\$ 2.934.334	\$ 1.543.400

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, **MARÍA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFE DE RENTAS Y FINANZAS**».

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor **ALTERANO H. NORIEGA NORIEGA**, RUT.: 4.420.008-2, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°227 de fecha 13 de Agosto del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°827.-

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor **TERESA POVEDA**, RUT.: 4.849.475-7, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°227 de fecha 13 de Agosto del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°828.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor GABRIEL JARA NORAMBUENA, RUT.: 5.453.931-2, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°227 de fecha 13 de Agosto del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°829.-

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor LUZ M. AZOCAR CATALAN, RUT.: 6.129.559-3, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°227 de fecha 13 de Agosto del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°830.-

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor GABRIEL CASTRO CANCINO, RUT.: 6.339.800-4, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°227 de fecha 13 de Agosto del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°831.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor ELIANA AHUMADA SEGOVIA, RUT.: 6.573.680-2, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°227 de fecha 13 de Agosto del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°832.-

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor LIDIA NEGRON VASQUEZ, RUT.: 6.581.823-K, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°227 de fecha 13 de Agosto del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°833.-

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor MARGARITA REBOLLEDO VERA, RUT.: 6.630.972-K, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°227 de fecha 13 de Agosto del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°834.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor OMAR ROGELIO CASTILLO SOLIS, RUT.: 6.960.915-5, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°227 de fecha 13 de Agosto del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°835.-

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor LILIAN W. MARTINEZ VERA, RUT.: 9.338.743-0, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°227 de fecha 13 de Agosto del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°836.-

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor WALESKA VERGARA VARGAS, RUT.: 10.664.810-8, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°227 de fecha 13 de Agosto del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°837.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor CARLOS MARTINEZ OJEDA, RUT.: 11.921.943-4, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°227 de fecha 13 de Agosto del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°838.-

SEÑORITA DÍAZ: "Quiero aclarar que esta deuda que ellos van a cancelar corresponde a los últimos cinco años. De ahí para atrás queda condonado".

5°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°716, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la aprobación para nombres de calles y pasajes correspondientes al Comité de Vivienda Paula Jaraquemada, de propiedad de INMOBILIARIA MARTABID LTDA., ubicado en Prolongación Avenida Bahía Mansa, sector Lololhue. Se integra a la mesa la señora Carmen Reyes, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

La señora Reyes da lectura al «ORD.N°716 URBANISMO. MAT.: Solicita aprobación de nombres de calles. OSORNO, 13 de Agosto de 2008. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S), A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a usted, tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes correspondientes al Comité de Vivienda Paula Jaraquemada de propiedad de INMOBILIARIA MARTABID LTDA., ubicado en prolongación Avenida Bahía Mansa sector Lololhue.

DENOMINACION

NOMBRE POBLACION : VILLA PAULA JARAQUEMADA

2414



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- CALLES Y PASAJES PROPUESTOS

CALLE NUEVA 2	:	CALLE SANTA ALBINA
PASAJE NUEVO 2	:	PASAJE EL COIHUE
PASAJE NUEVO 3	:	PASAJE EL CARDAL
PASAJE NUEVO 4	:	PASAJE AURORA
PASAJE NUEVO 5	:	PASAJE MILLARAY
PASAJE NUEVO 7	:	PASAJE EL CARMEN
PASAJE NUEVO 8	:	PASAJE EL RETIRO
PASAJE NUEVO 9	:	PASAJE LA AGUADA
PASAJE NUEVO 10	:	PASAJE SANTA ALBINA

SE PROLONGAN :

AVENIDA BAHIA MANSA
CALLE ALEUCAPI
CALLE HUAMPUTUE
CALLE NUEVA IMPERIAL
PASAJE PICHIMPULLI
PASAJE QUILPE
PASAJE CANTIAMO SUR
PASAJE TRACAMO
PASAJE PEUMO

Se hace presente que los nombres presentes corresponden a lugares y sectores costeros de la provincia de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la denominación de población, calles y pasajes del loteo correspondiente al Comité de Vivienda Paula Jaraquemada de propiedad Inmobiliaria Martabid Ltda., de acuerdo a lo sugerido en el ordinario N°716 del Departamento de Urbanismo, de fecha 13 de Agosto de 2008.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°839.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD.N°859, ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre el Plan de Trabajo del Consejo de Desarrollo de Francke, en relación al mejoramiento del Centro Cívico de ese sector, a cargo del señor Luís Álvarez González, Presidente del Consejo de Desarrollo de Francke.

SEÑOR ALVAREZ: “Buenos días. Primero que nada quiero agradecer la invitación para poder hacer esta presentación del plan de trabajo para el Centro Cultural en el ex Consultorio Pampa Alegre. Para hacer un poco más dinámica la presentación, la señora Jovita les acaba de entregar a ustedes una carpeta donde están los antecedentes de la presentación, pero principalmente preparé un power point para que sea un poco más interactivo.

El Comité de Desarrollo Francke-Pampa Alegre fue fundado el 18 de marzo de 1991, con el objetivo de abordar las problemáticas del sector y propender al desarrollo de Francke para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Es así, que nuestra organización siempre ha estado preocupada e involucrada en las distintas iniciativas de infraestructura que significan un desarrollo y consolidación del sector de Francke. Pero también hemos generados muchas actividades de difusión, educación, cultura y entretenimiento como la Semana Franckina que se ha realizado por 6 años consecutivos, y que es un esfuerzo enorme de los dirigentes de Francke.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Quiero indicar que con la construcción del puente viene el mejoramiento de toda la calzada de la avenida Héros de la Concepción”.

SEÑOR ALVAREZ: “¿Pero cuándo va?”

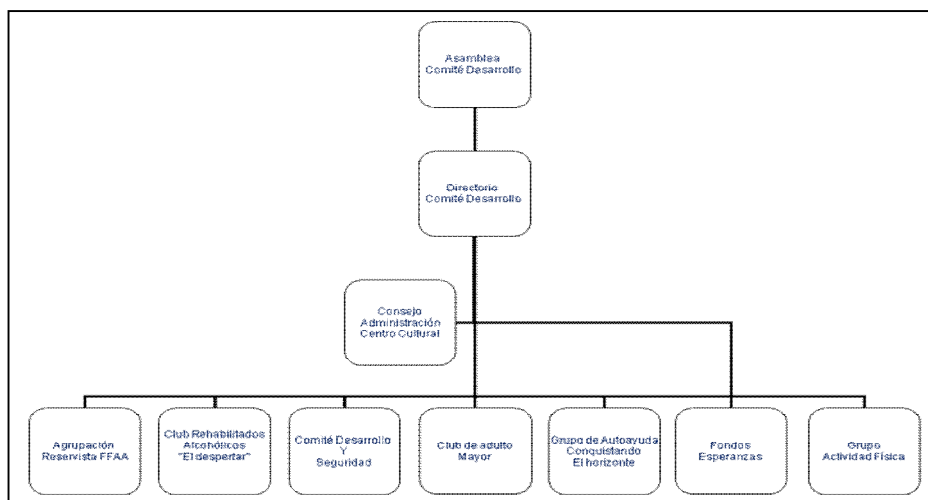


I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ALCALDE SAINT-JEAN: "En una segunda etapa, porque no sacamos nada con hacer ahora si pronto viene en un proyecto grande".

SEÑOR ALVAREZ: "Bueno, ustedes saben que se construyó un centro de salud familiar para el sector, una inversión bastante significativa, y que sin duda hoy Francke cuenta con uno de los mejores consultorios, no sólo por la infraestructura, sino por la gente que trabaja ahí.

Al quedar estas dependencias del ex consultorio, nosotros como organización y viendo la necesidad en Francke de espacios comunitarios, tomamos la iniciativa de solicitar estas dependencias para transformarla en un espacio comunitario. Y para ello hicimos todas las gestiones necesarias, a pesar de las voces que hablaban de no hacerlo, por otras malas experiencias como la del ex consultorio de Rahue Alto. Y además, estaba por ahí el tema urbanístico, de arquitectura, había varios argumentos en contra. Pero nosotros fuimos bastante convincentes de lo que queríamos como organización. Y es así que el día 3 de septiembre del 2007, el Municipio entrega en comodato estas ex dependencias al Comité de Desarrollo de Francke – Pampa Alegre. Ahora, qué es lo importante, y aquí quiero resaltar toda la labor de los dirigentes de Francke, porque nosotros hemos ideado un modelo de gestión bastante interesante y que es bastante novedoso, pero también muy riguroso respecto de la utilización de este espacio comunitario, porque justamente yo creo que ustedes como Concejales siempre presentan sus aprensiones respecto del funcionamiento de las organizaciones sociales. Desde ese punto de vista, nosotros instalamos este modelo de gestión que tiene que ver con un Consejo de Administración. Y este modelo es el siguiente:





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

La Asamblea del Comité de Desarrollo es la máxima instancia que tiene el sector. En esta asamblea participan distintas organizaciones de Francke, ya sean funcionales o territoriales, y que es la génesis del comité.

Después está el directorio de la organización conformado por 13 personas, presidido por quien habla.

Y después viene el Consejo de Administración del Centro Cultural, que surge de la necesidad de que se ordene el trabajo de la organización, y también del funcionamiento de este centro cultural, porque ustedes saben que muchas veces cuando existe este tipo de infraestructura, no falta el que se cree dueño del tema o patrón de fondo, y poco menos que hay que hacerle mil venias para que facilite el espacio. Eso está todo normado.

Dentro del espacio comunitario existen 7 organizaciones que tienen oficina permanente, que son: Agrupación de Reservistas de las Fuerzas Armadas, el Club Rehabilitador de Alcohólicos El Despertar, El Comité de Desarrollo y el Comité de Seguridad, el Club de Adulto Mayor, el Grupo de Autoayuda Conquistando el Horizonte, los Fondos Esperanza que son apoyos para los microempresarios, y también el Grupo de Actividad Física.

Este Consejo de Administración está integrado por 7 representantes de distintas organizaciones Funcionales y Territoriales de Francke. La constitución de este Consejo de Administración tiene que ver con la representación que tiene cada una de las organizaciones, y la cantidad de actividades que desarrollan al interior del centro comunitario. Este Consejo de Administración está presidido por la señora Jobita Maldonado, que ha sido una de las incansables trabajadoras por este espacio y para que el trabajo se desarrolle bien, y quiero aquí reconocer su tremendo esfuerzo y en ella a todos los demás dirigentes.

Sus funciones y atribuciones están normadas por el Reglamento de administración y uso del Centro Cultural Pampa Alegre. En la carpeta podrán encontrar este reglamento para que lo puedan revisar y darse cuenta que efectivamente ahí está la normativa cómo se constituye,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

las atribuciones, sus limitaciones, y la forma en que se va a usar las dependencias.

También es importante destacar que el Consejo de Administración es un ente que está supeditado al directorio del comité de Desarrollo, no tiene personalidad jurídica, pero de alguna forma tiene una cierta descentralización porque depende directamente de la asamblea.

Las funciones de este Consejo son las siguientes:

- a) Velar que las dependencias cumplan con la función asignada.
- b) Que las organizaciones hagan adecuado uso de las dependencias.
- c) Preocuparse de la mantención del inmueble.
- d) Mantener catastro y calendario de las actividades de las organizaciones.

Este es un punto importante, porque muchas veces las problemáticas que existen con las organizaciones, es por ponerse de acuerdo en quién usa el espacio y en qué horario. Aquí existe un calendario de actividades para que lo sepa cada organización, y cuando existe alguna reunión emergente tiene que ser avisada con tres días de anticipación para adecuar el calendario.

- e) Cobrar los montos que se determine de acuerdo al presente reglamento.

Y aquí hay un tema importante, porque nosotros como organización tenemos las puertas abiertas del centro cultural para todas las organizaciones, pero hay que entender que ese centro cultural demanda un gasto considerable, así que necesariamente tenemos que cobrar por su uso. Pero los montos la verdad es que son bajos considerando otro tipo de infraestructura.

- f) Mantener una estrecha relación y coordinación con el Directorio del Comité de desarrollo.
- g) Preparar y entregar los informes anuales o cuando se requieran.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- h) Recibir las peticiones de utilización de las dependencias del centro cultural y dar la respectiva respuesta.

Como decía, cualquier institución lo puede usar, pero para ello tienen que las organizaciones enviar una carta, hacer la solicitud y el Consejo de Administración verá si está la disponibilidad horaria para que se pueda desarrollar, así que la respuesta no queda al arbitrio de una persona, sino que simplemente es por espacio y uso.

Bueno, este espacio fue reparado hace poco, hubo una serie de remodelaciones que se realizaron al interior de las dependencias para dejarlas mucho más funcionales, y de acuerdo a lo que requiere la comunidad. Se hizo una inversión de aproximadamente 4 millones de pesos.

En cuanto a la distribución de este espacio comunitario, es que hoy día Existen 7 organizaciones residentes con oficinas de atención de público. 4 Salas Multiuso con distintas capacidades. Una Cocina. Un espacio habilitado para biblioteca. Baños damas y varones. Hall central para actividades masivas.

Sobre la biblioteca, hemos hecho el espacio y esperamos iniciar una campaña primero de recolección de libros usados, y posteriormente hacer todas las gestiones a través de las distintas instancias de financiamiento, incluso fondos regionales. Ahora, todo el mundo sabe que hoy día el libro está lamentablemente quedando obsoleto, y se están usando las tecnologías, y creo que el tema va para una biblioteca virtual, pero que tiene sus costos, así que debemos ver de qué forma podemos instalar esta biblioteca. En Francke existen tres escuelas, y no hay ninguna biblioteca pública, para pensar no sólo en los estudiantes, también los adultos mayores, las dueñas de casa, etc.

También existen baños de damas y varones, y un hall central para actividades de carácter masivo.

Ahora vamos a ir viendo algunas actividades que se hacen en el Centro Cultural.



Aquí tenemos a un grupo de niños que están haciendo actividad física. Esta es una de las salas pequeñas, del Fondo Esperanza es esta acción”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿El Fondo Esperanza funciona bien?"

SEÑOR ALVAREZ: “Correcto. Y muy bien, en Francke existen tres grupos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Quién lo financia?"

SEÑOR ALVAREZ: “Bueno, hay un banco que está apoyando el trabajo de estos microempresarios, y realmente funciona, porque al menos en Francke comenzaron con uno y hoy ya van con tres grupos de trabajo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Y de quién es el Fondo Esperanza?"

SEÑORA ALVAREZ: “Del Hogar de Cristo, hacen préstamos de fondos rotatorios. Seguimos mostrando entonces otras gráficas de nuestras actividades.



Aquí tenemos otro grupo de mujeres haciendo actividad física en una de nuestras salas, clases de aeróbica si no me equivoco.

Recordando, también voy a permitirme hacer una mención a don Hugo Ampuero, ex vicepresidente, destacado dirigente, quien junto a la señora Jovita se han esmerado para que ese espacio funcione. Don Hugo las veces que no salía a trabajar, pasaba permanentemente cooperando en el lugar, así que nosotros en la reciente inauguración de este espacio, también como una forma de retribuir su trabajo y también para que quede en la memoria colectiva el esfuerzo del dirigente, le hemos puesto al salón principal su nombre. Ha sido nuestro pequeño homenaje.



Esta es una foto de uno de los grupos Fondo Esperanza que trabaja en el sector.



Esta gráfica corresponde a una de las reuniones que permanentemente tenemos con Carabineros, para todo lo que es seguridad ciudadana”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Parece que Francke ha mejorado, porque tenía un estigma de barrio poco seguro, y ahora ha ido disminuyendo”.

SEÑOR ALVAREZ: “Claro, hay un trabajo permanente. Y tiene que ver mucho con el compromiso de los dirigentes que se reúnen permanentemente con Carabineros. Hay un trabajo muy silencioso que a veces no se conoce, y eso creo que de alguna forma tiene que ver con estos índices que hoy día se han mejorado considerablemente. Creo que el último gran conflicto fue por una muerte que hubo allá por estas pandillas que existen. Se hicieron algunas acciones, sacamos un calendario, dimos a conocer el Plan Cuadrante, los fonos de Carabineros, y eso ha ayudado que el tema esté mucho más controlado, y hay que seguir trabajándolo permanentemente”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Y con el Plan Cuadrante, ¿todo ha marchado dentro de lo esperado?”

SEÑOR ALVAREZ: “Lo que pasa es que ahí tenemos un problema con Carabineros, en cuanto a que ahí falta personal. Francke debiera tener

alrededor de 22 Carabineros, y existen catorce. Entonces, ahí hay un déficit que lo tiene claro el alto mando, y esperamos que se pueda subsanar”.



Esta es una foto de una actividad benéfica utilizando la cocina del establecimiento, que es bastante amplia por lo demás.



También funciona un Grupo Folclórico en nuestro sector, y aquí se muestra una de sus presentaciones.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Esto es un poco en general lo que hemos realizado como Comité de Desarrollo, pero también existen las proyecciones, que es lo que viene para nosotros como institución, a través de este Centro Cultural.

Habilitar una Biblioteca Pública. Aquí tenemos el espacio y ahora tenemos que iniciar las gestiones necesarias para habilitar la biblioteca.

Dotar las salas de mobiliario básico para atención de grupos. Tenemos una cantidad de inmobiliario, pero no es el necesario, aún faltan algunas sillas, la idea es poder tener pizarras, proyector de multimedia, pantalla, y para esos elementos, realizamos un proyecto el cual se postuló a Fondevé, y esperamos que nos vaya bien para así contar con algún inmobiliario básico para seguir dotando estas salas multiuso, y puedan brindar un real servicio a las instituciones.

Financiamiento via subvenciones. Si bien es cierto nosotros tenemos un comodato entre el municipio y el comité, pero también necesitamos el apoyo del Municipio para llevar adelante este trabajo comunitario, se cobran algunos valores, pero no podemos cobrar lo que uno quisiera, porque esto es para un bien social, no es para ganar dinero, porque estos dineros son exclusivamente para pagar gastos comunes, y muchas veces ha salido dinero de nosotros para poder pagar este tipo de cuentas, pero uno como dirigente lo hace para que esto funcione, pero no es bueno que estemos permanentemente colocando dinero los dirigentes en circunstancias que nosotros estamos haciendo un aporte concreto a la sociedad, al trabajo comunitario, por lo tanto, creo que el Estado a través de sus distintas instituciones, tiene que aprobar el trabajo comunitario.

Empezar a proyectar un nuevo espacio comunitario. Lo que se ha hecho hoy día es simplemente una remodelación, dejarlo habilitado para que las organizaciones lo puedan utilizar, pero lo que realmente se necesita es un nuevo espacio mucho más funcional, que reúna las condiciones, como para poder hacer un buen servicio con la comunidad, existen varias experiencias, de infraestructuras que son muy buenas y que se pueden aplicar. Como decía el señor Alcalde, hace poco tuve la ocasión de estar en España y tuve la oportunidad de visitar varios centros comunitarios, y realmente que ahí pude ver varias ideas, que se pueden adaptar, porque a veces las copias son muy malas, porque prefiero



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

adaptarlas, pero para eso tenemos que sentarnos a conversar con los proyectistas, Secplan, pero que no sea un trabajo de 2 ó 3 profesionales, sino que sea un proyecto, con un diseño acorde con lo que nosotros necesitamos, pensando hacia la comunidad.

Buenas esas son nuestras proyecciones que tenemos como institución.

Señor Presidente, señores Concejales, les quiero agradecer, nuevamente esta invitación, espero haber sido lo más claro posible, en el trabajo del comité de desarrollo y con la administración de este centro cultural, por lo tanto, quedo abierto a las consultas que ustedes quieran realizar”.

SEÑOR ALCALDE: “En primer lugar felicitarlo, se ve que se está haciendo un trabajo serio, que fue bien entregado este comodato por 4 años. Está bien cuidado este centro de salud, pero creo que hay que hacer una construcción más definitiva, para hacerlos acorde con el edificio que esta atrás de este, y así hacerlo funcional. También he visto en España algunas cosas, pero sobre todo en Israel, y en Alemania. El parque Francke también podría entrar en administración, para este mismo Centro de Adelanto, como se hace en estos otros países, y de ahí se generan ingresos, nadie vota papeles, nadie hace destrozos; entonces, todos esos recursos que se utilizan en reparar todos esos destrozos y en limpiar las cosas, se utilizan precisamente en las organizaciones. Este centro fue entregado a buenas manos, hay buenos dirigentes en Francke. También hacía mención de que en Francke, en el tema de seguridad ciudadana, ha estado mucho mejor, por lo tanto, no tiene por qué salir en las noticias solamente por las cosas malas, sino también salir por estas organizaciones serias, que van a llevar adelante en buena forma ese sector, es por ello, que reitero mis felicitaciones y creo que por vía de subvenciones, si tienen su personalidad jurídica, pueden postular a los diferentes concursos que ofrece el municipio y también trabajar el proyecto respecto al diseño, para que así pueda ser presentado a los fondos regionales”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Quiero felicitar a don Luis Alvarez, y al directorio, la verdad que he estado en más una ocasión en conjunto con mis colegas concejales en alguna actividad en el cual hemos sido invitados. Y me alegra que se haya tomado la decisión en entregar en comodato este



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

centro, porque la verdad, al principio costó, y es bueno que creamos en nuestras organizaciones, no todas funcionan mal, ni todas funcionan bien, pero hay ejemplos, como este, que son dignos de destacar y eso nos permite entregar otros espacios en comodato, por ejemplo, Cuquimo-Puloyo, que se entregó una escuela ahí y está funcionando muy bien, y creo que eso demuestra que creando estos espacios a las organizaciones, se pueden desarrollar algunos proyectos. Los felicito a todos ustedes, y ojala esto sirva de experiencia para otros proyectos más”.

CONCEJAL GALLARDO : “ Felicitar la presentación, muy profesional y a las personas que han colaborado en este proceso. Pero me inquieta un punto del reglamento, que dice: “cobrar de acuerdo al presente reglamento, el uso de las dependencias”, van a tener un tarifario respecto a estos cobros”.

SEÑOR ALVAREZ: “Sí”.

CONCEJAL GALLARDO : “Eso es importante, que cada institución sepa lo que va a pagar”.

SEÑOR ALVAREZ: “Efectivamente, existe un tarifario y que fue concordado con todas las organizaciones, les recuerdo que el órgano resolutivo de esta institución es la asamblea y en las asambleas concurren todas las organizaciones que están afiliadas al comité del desarrollo, que son las que tienen ustedes en sus carpetas, y en conjunto colocamos las tarifas que son las que se cobran”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Sumarme a las palabras de aliento en relación al trabajo que se está desarrollando por el sector de Pampa Alegre. Recuerdo que nosotros aprobamos un presupuesto del orden de los M\$15.000.- y se gastó poco menos la mitad, entiendo que hay restricciones presupuestarias en términos de a lo menor no haber destinado el 100% de los recursos, pero quiero consultar si es que aún quedan algunas obras menores, en el sentido de hacer un segundo esfuerzo y poder mejorar algunos elementos de la infraestructura que hoy día se ha mejorado”.

SEÑOR ALVAREZ:” Con respecto a la aprobación de los recursos, ustedes como Concejo Municipal aprueban, y obviamente, ustedes son los que fiscalizan respecto a la ejecución de esos recursos, yo me limito a constatar lo que se hizo ahí, que fue alrededor de 4 ó 5 millones de pesos,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

efectivamente, hoy día se requiere poder seguir haciendo algunas obras menores, por ejemplo, cambios de chapas, reparación de puertas, protección de ellas, como pueden ver hay todavía requerimientos, porque ustedes saben que este era un espacio más o menos antiguo, ahora hay que ver la disposición de este Concejo, ver si se le asigna una cantidad de recursos como para poder completar esas obras menores, que se tendría que ver la factibilidad de recursos, por un lado y por otro hacer el análisis de las obras que se debieran hacer, nosotros tenemos la necesidad, porque está, por ejemplo, la pintura que nunca se hizo, y a lo mejor va en la línea de lo que había planteado el señor Alcalde, en el sentido del tema urbanístico, que a veces le quitaba un poco, o desperfilaba, este centro nuevo que se convirtió en centro familiar; entonces, a lo mejor, la inversión sería pintarlo, hoy día reparar en el frontis una cosa bonita que diga Centro Cultural Pampa Alegre, a lo mejor ahí hay una inversión que no debiera ser más allá de unos 3 ó 4 millones de pesos y quedaría un espacio interesante y urbanísticamente bonito”.

CONCEJAL MELLA : “ Me sumo al reconocimiento que se le hace al dirigente don Luis Alvarez, como Presidente del Comité de Desarrollo de Francke, por su gestión, y no solo de ahora, él tiene una larga trayectoria en el mundo social, reconocida por todo el mundo, un gran aporte, una entrega generosa, que creo que el municipio como entidad rectora del desarrollo local valora en toda su dimensión. Estuve en una ceremonia que se hizo hace un par de días atrás, en el Centro Cultural de Francke, y en esa oportunidad se rindió un homenaje póstumo a la figura de este dirigente, que prácticamente consagró una buena parte de su vida al servicio público, a la entrega. Y uno se queda con un sabor que, a lo mejor, el reconocerlo denominado a una de las salas de ese centro cívico, con el nombre de don Hugo Ampuero Pérez, creo Alcalde, no sé si para la estructura que está ahora, o con el propósito de inmortalizar un poco el nombre de este dirigente, un gran dirigente, poder otorgar el nombre de Hugo Ampuero Pérez, a la futura construcción que se va a realizar ahí en Francke, porque ellos ya tienen una proyección, felicito a don Luis y al directorio del Centro Cultural de manera muy especial, también a la señora Jovita Maldonado, quien ha sido una gran gestora, pero me gustaría darle la denominación a la futura construcción de acuerdo a estos sueños que ellos tienen, porque es importante que las organizaciones fijen una meta en la vida, porque la meta es la que define a futuro el camino, ellos están dando pasos muy concretos, están prestando un gran servicio a la comunidad, a uno le gustaría que este ejemplo pudiera replicarse en muchos otros



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

sectores donde hay un vivo interés de la comunidad, ellos han logrado aunar voluntades, conciliar intereses, y sacar a la comunidad adelante; entonces, por eso quisiera dejar lanzada la idea respecto del nombre de este gran dirigente, fallecido, don Hugo Ampuero Pérez, para que sea considerado para la denominación de este Centro Cultural”.

SEÑOR ALCALDE: “ Se ha considerado, porque se podría decir que el día de mañana se le da a los póstumos, pero podría llamarse Luis Álvarez o Jovita Maldonado; entonces, se puede considerar como propuesta”.

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, usted sabe que normalmente siempre se utilizan los nombres de personas ya fallecidas, porque la naturaleza humana a veces, uno nunca tiene la seguridad de que una persona pueda tener una caída en la vida, y es más seguro utilizar el nombre de una persona fallecida”.

SEÑOR ALCALDE: “ Creo que debe ser del mismo sector, la misma comunidad que haga la propuesta el día de mañana”.

SEÑOR ALVAREZ: “ Efectivamente, nosotros en una asamblea, previa a la inauguración simbólica que hicimos en la dependencia, tuvimos una discusión respecto al tema y efectivamente había surgido la idea, pero también habían otras voces que sus argumentos eran muy atendibles, por lo tanto, se tomó la decisión colegiada y como asamblea que fuera una sala, porque también nosotros creemos que existen otros dirigentes que también han hecho un trabajo significativo; entonces, no es por desmerecer la figura, es importante su figura, pero también creo que hay otros dirigentes, es por eso que Centro Cultural Pampa Alegre, es mucho más genérico, y así no genera alguna suspicacia, ni mucho menos, preferible nombrar una sala que también es importante y así pueden haber muchos más dirigentes”.

CONCEJAL BRAVO: " También me adhiero a lo expresado por todos los colegas, creo que don Luis Álvarez y la señora Jovita Maldonado, y muchos dirigentes más, de ese sector, han demostrado una capacidad que da confianza, para tomarlo como ejemplo, como un plan piloto, como usted decía, y una descentralización creo que es necesaria, y es necesario hoy día que el municipio vaya entregando responsabilidades, aquellas organizaciones que fehacientemente da la garantía, creo que acá en Francke da la garantía para que esta organización vaya creciendo y conjuntamente vaya tomando responsabilidades en el sector que con mucho esfuerzo este



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Concejo Municipal, ha planificado, ha ido implementando y que desgraciadamente en algunos sectores se dedican a destruir y no contribuir; entonces, lo que cuesta levantar en los sectores, llámese plazas, parques, entorno, barrios, sería mucho más favorable, que estas instituciones se hagan responsables. Es por ello, que transmito mi estímulo y mi cariño al sector que siempre me ha recibido muy bien”.

CONCEJALA HENKES: " Quiero felicitar a los dirigentes por la hermosa labor que están realizando, tuve la posibilidad de estar el día de la inauguración, y realmente me llamó la atención, como ha cambiado en tan poco tiempo la infraestructura, las modificaciones que han hecho, pero hay algo que me preocupa un poco, que es con respecto a la seguridad, me gustaría saber si tienen guardias para proteger, porque es un lugar que está realmente abierto, se han hecho muchas inversiones, y hay muchas cosas de valor dentro del local y que se va a seguir implementando, y sería una lastima que pudieran ser motivo de algún robo, algún deterioro de parte de la comunidad, por lo tanto, habría que ver como se podría implementar algún sistema de seguridad al sector”.

SEÑOR ALVAREZ: “Efectivamente, no tenemos guardias, también no tenemos una persona que se dedique a este tema, es por eso que cuando hablaba al principio del tema de las subvenciones, la idea de la subvención también tiene que ver con tener un aporte para alguna persona, es decir, la señora Jovita y otros dirigentes que están permanentemente y dan más que buena parte de su tiempo, o sea, hay algunos que consagran el día entero a este trabajo y otros media tarde, o media mañana, y así hemos estado trabajando; entonces, creo que es importante hacerles un aporte a estos dirigentes y que es un aporte menor, si básicamente puede ser para locomoción y otras cosas, pero la subvención un poco la idea está pensada, a parte de pagar todo lo que significa gastos comunes, es entregar un aporte a estos dirigentes, porque es cierto, somos voluntarios, nos gusta el trabajo comunitario, pero también creo que todas las cosas tienen su limite. Y respecto a la seguridad dentro de las obras que nosotros pretendíamos con los recursos que se habían asignado a través del Concejo, era precisamente la seguridad integra del establecimiento, llámese rejas para todas las ventanas, doble protección para las puertas, pero lamentablemente los recursos no alcanzaron; entonces, por eso es que señalaba si está la voluntad del Concejo de asignar otra cantidad de recursos”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Pero ya están asignados esos recursos”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR ALVAREZ. “Pero la ejecución no se hizo, entonces, ahí habría que ver que pasó con esos recursos”.

CONCEJALA HENKES: " Creo que es importante saber de estos recursos, porque ustedes tienen una buena inversión en ese centro”.

Se integra a la mesa don Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR TEJEDA: “Buenos días, la verdad es que estaba escuchando con atención la exposición, y efectivamente para el presupuesto del año 2007, que se define el año 2006, se dejaron 15 millones de pesos para el centro de este consultorio, pero también en ese período hubo una discusión en términos de si ese consultorio se entregaba en comodato, o se demolía, hay que ser claro en las cosas, y también cuando se establece el tema del presupuesto del año 2008, nosotros dijimos, y lo hemos discutido internamente, que vamos a invertir 15 millones de pesos en una infraestructura que en uno o dos años, va a ser repuesta, porque estamos hablando de generar una nueva infraestructura y ese trabajo se está haciendo, el municipio lo está desarrollando en conjunto con el Centro de Desarrollo de Francke y Pampa Alegre, el arquitecto de PLATEC ha estado trabajando, personalmente quien habla y don Juan Santibáñez, hemos estado en reuniones con las organizaciones y con la gente y ahí se está tratando de hacer un diseño de acuerdo a lo que está planteando don Luis Alvarez, bajo esa perspectiva se tomo la decisión de invertir aquello que era estrictamente necesario y de acuerdo a lo que plantearon los dirigentes por lo ya dicho. Además la política municipal, siempre ha sido apoyar a las organizaciones, en este sentido el Comité de Francke - Pampa Alegre, ha sido beneficiario de muchos Fondeves, y de muchos otros aportes de parte del municipio; entonces, creo que hay que dimensionar las cosas en su justo ámbito”.

SEÑOR ALCALDE: “ La señorita Paola Barría está haciendo el diseño”.

SEÑOR TEJEDA: “Se está trabajando ese diseño, en conjunto con PRATEC y Secplan”.

SEÑOR ALCALDE: “ Este diseño tiene que ser armónico con respecto a la construcción que está atrás, en segundo lugar se debería hacer rápidamente



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

para ver si se puede postular y así dejarlo incorporado para proyectos de financiamiento del 2009, que hay plazo hasta octubre para diseño; entonces, invertir grandes cantidades para remodelar, no tiene lógica, si en dos años más, ahí va haber un edificio nuevo, creo que mientras tanto se puede barajar con los proyectos Fondevé y ese tipo de proyectos”.

SEÑOR ALVAREZ: “Señor Alcalde, de hecho se ha estado trabajando así, cuando nosotros recibimos el comodato del Centro Cultural, establecimos una especie de cronograma de trabajo y es el que se ha estado desarrollando, e incluso nosotros teníamos claro respecto de las inversiones en el sentido que uno quisiera mucho más, pero no se iba a hacer todo, y nosotros hemos estado permanentemente en reuniones para que esto pueda seguir funcionando y las remodelaciones que se hicieron nosotros estamos conforme con lo que se hizo”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Si tiene razón que si se va a hacer una infraestructura nueva, no es bueno invertir tanto en lo que hoy existe, pero el tema es en cuanto a la seguridad de lo que ya existe, que ojala no sufra un deterioro, a lo mejor, podría existir la factibilidad, porque el Consultorio está tan cerca de carabineros, ver la factibilidad de poner un alarma en ese consultorio y con eso resguardar los bienes que hoy día tiene ese consultorio”.

SEÑOR ALVAREZ: “Tiene las conexiones, falta habilitarla y cancelar los gastos que significa tener la alarma”.

SEÑOR ALCALDE: “ Se tendría que ver lo de la alarma, porque está cerca de carabineros, bueno consúltenlo”.

SEÑOR ALVAREZ: “Muchas gracias, señor Presidente, señores Concejales”.

7º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla.
Asuntos varios.

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al
«ORD.Nº999 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº329 DEL 30-07-08
ORD.GAB.Nº329 DEL 30-07-08, ORD.AJ. Nº 78-C DEL 04-08-08.
MAT.: FACTIBILIDAD DE ASESORAR AL COMITÉ DE



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

EMERGENCIA PARQUE MARTÍNEZ PARA ENTABLAR QUERRELLA. OSORNO 11 DE AGOSTO DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°798 tomado en Sesión Ordinaria N°27 de fecha 22 de Julio de 2008, el suscrito se permite dar a conocer los antecedentes emitidos por la Srta. Nancy Catalán Pérez, Abogada de Asesoría Jurídica, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO”.

“ORD.AJ. N° 78-C. ANT.: * ORD. SEC.CONC. N°1330; DE FECHA 28/07/2008. * ORO. GAB. N° 329, DE 30/07/2008. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 04 DE AGOSTO DE 2008. A: MAURICIO SAINT JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO. DE: NANCY CATALAN PEREZ ABOGADO DE ASESORÍA JURÍDICA.

De conformidad al antecedente, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, asesorar legalmente al Comité de Emergencia Parque Martínez, ello con la finalidad de entablar una querrella criminal en contra de los responsables por los daños al patrimonio del sector Parque Martínez, con motivo de las recientes inundaciones, todo ello según lo requerido por el Concejal José Luís Muñoz.

Cumpliendo con lo solicitado, y analizada la situación puntual me permito informar a usted lo siguiente:

1.- Como es de su conocimiento, y de conformidad a lo establecido en el inciso final del artículo 28 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Dirección de Asesoría Jurídica le corresponde, en la parte que interesa: .. . Iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

De lo expuesto precedentemente se colige, que si bien es factible que esta Dirección pueda asumir la asesoría o defensa de la comunidad, es indispensable que ello sea primeramente, procedente y luego, que sea determinado por el Alcalde.

2.- Así las cosas, y tal como se ha indicado en otras oportunidades, la posibilidad de poder asumir como Dirección la representación judicial del comité aludido no es factible en este momento, puesto que se carece de la capacidad física para ello, puesto que sólo forman parte de esta Dirección dos abogados, y por lo mismo, asumir una tarea de estas características implicaría dejar de lado otras de índole netamente municipal.

3.- Sin perjuicio de lo expuesto, y con la finalidad de dar una solución al problema que afecta a esta comunidad, me permito indicar a usted que si los afectados carecen de recursos económicos para contratar un abogado, pueden acudir a la Corporación de Asistencia Judicial, la cual presta asesoría gratuita a todos quienes carecen de recursos y desean iniciar alguna acción legal.

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines, sin otro particular, se despide atentamente, **NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORÍA JURÍDICA**".

CONCEJAL MUÑOZ : “ Respecto a la respuesta que da el informe de Asesoría en relación a que no es factible por las razones que aquí se indica, la posibilidad de poder patrocinar alguna querrela, demanda, en contra de la empresa Sanitaria ESSAL S.A. debido a que no se cuenta hoy día con los recursos humanos suficientes como para poder generar esta prestación, sin embargo me gustaría Presidente, en virtud del convenio que nosotros tenemos con la Corporación de Asistencia Judicial, pudiéramos acompañar este proceso y no decirles que vayan a tocar las puertas de allá, porque muchas veces sabemos que la Corporación de Asistencia Judicial está sobrepasado en términos de trabajo y en ese contexto me gustaría que Asesoría Jurídica, pudiera patrocinar o ser intermediario, el trabajo a través de la Corporación, en virtud del convenio que nosotros tenemos vigente con la Corporación de Asistencia Judicial donde nosotros como municipalidad entregamos un aporte importante al funcionamiento de esta Corporación”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Se ausenta el señor Alcalde don Mauricio Saint-Jean Astudillo, asumiendo la presidencia el Concejal don Orlando Mella.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que de acuerdo al convenio existente, realice el nexo entre la Corporación de Asistencia Judicial y el Comité de Adelanto “Parque Martínez”, en las acciones judiciales que los vecinos quieren emprender en contra de la Empresa ESSAL. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°840.-

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1018 ALCALDIA. ANT.: ORD.SECCONC. N°1314 DEL 28-07-08. ORD.GAB.N°305 DEL 17-07-08. ORD. DAF.N° 176 DEL 11-08-08. MAT.: FACTIBILIDAD DE DONACION DE COMPUTADOR A COMUNIDAD EDUCATIVA FRAY ESCOBA. OSORNO 13 DE AGOSTO DEL 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 684 tomado en Sesión Ordinaria N°225 de fecha 08 de Julio de 2008, el suscrito se permite dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

“ORO.: N°176 D.A.F. ANT. ORD.GAB. N°305 (17.07.08). MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 11 DE AGOSTO DEL 2008. A : SR MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Por medio del presente y & acuerdo a documento citado en el ANT, se informa que si existe disponibilidad de donar un computador a la comunidad educativa Fray Escoba, para lo cual se está habilitando el computador a fin de proceder a dar de baja el equipamiento.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., **PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**”.

3.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1019 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1187 DEL 09-07-08. ORD.GAB.Nº892 DEL 09-07-08. ORD. CHILEDEPORTES Nº2454 DEL 15-07-08. MAT.: INVERSION GIMNASIO FISCAL DE RAHUE. OSORNO, 13 DE AGOSTO DE 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº 659 tomado en Sesión Ordinaria Nº 24 de fecha 01 de Julio de 2008, el suscrito se permite dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Juan Fernando Alvarado Soto, Director Regional de Chiledeportes, Región de Los Lagos, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, **MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO**».

“OFICIO Nº2454 CHILEDEPORTES. PUERTO MONTT, ANT.: INVERSIÓN EN GIMNASIO FISCAL DE RAHUE. MAT.: DA RESPUESTA A LO SOLICITADO. PUERTO MONTT, 15 DE JULIO DE 2008. DE: DIRECTOR REGIONAL DE CHILEPORTES, REGIÓN DE LOS LAGOS. A : SEÑOR ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO, DON MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO.

En consideración a lo solicitado a través del documento citado en el Ant., que dice relación con la posibilidad de que este Servicio pueda considerar una inversión en la reparación y restauración del gimnasio Fiscal de Rahue, recinto que está pasado en administración al Consejo Local de Deportes de Osorno, y dada la realidad histórica presupuestaria que maneja esta



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Dirección Regional en inversión, que para el caso del presente año no superó los M\$ 150.000.- para toda la Región de Los Lagos, situación que sólo nos permitió beneficiar dos de las 32 comunas de la región, uno de los cuales, afortunadamente recayó en esa comuna, y que corresponde a la primera etapa de la Multicancha techada del Liceo Industrial Remehue, tengo el agrado de informa a usted, que a pesar de esta escasez de recursos sectoriales, buscaremos la forma de poder mejorar las condiciones actuales de dicha infraestructura deportiva.

Sin perjuicio de lo anterior, y como usted sabe, esta Dirección Regional no tiene todas las condiciones para poder ser unidad técnica de los proyectos de inversión, razón por la cual, en todos estos proyectos que este servicio ha efectuado en esa comuna, ese municipio ha sido la contraparte técnica, situación que nos ha permitido poder concretar numerosas obras de infraestructura con financiamiento compartido, por lo que apelando a esta fórmula, le solicito, que en caso de requerirse esta condición ese municipio nos colabore como siempre ha ocurrido, ya sea, en la presentación de proyectos al FNDR., colaboración en financiamiento o como Unidad Técnica.

Saluda atentamente a usted, JUAN FERNANDO ALVARADO SOTO, DIRECTOR REGIONAL DE CHILEDEPORTES, REGION DE LOS LAGOS”.

4.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº1020 ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 1009 del 23-07-09 Sesión Ordinaria Nº 22 del 17-06-08. Acuerdo Nº 582. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, Agosto 13 de 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A SR. JON ERDOZIA CASTILLEJO, REPRESENTANTE GOBIERNO VASCO EN CHILE, AVDA. APOQUINDO 3669 OFICINA 802, LAS CONDES.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de transmitirle el interés por colocar nombres a algunas calles de nuestra ciudad de ciudades del País Vasco, por lo que nos interesaría tener sus sugerencias con respecto a nombres.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO».

5.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº339 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc. Nº1365 del 04-08-08 MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 DE AGOSTO DEL 2008. DE: GABINETE ALCALDIA. A : SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN JEFA DEPTO. OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 28 de fecha 29 de Julio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº755: “ La moción de encomendar al Departamento de Operaciones, los trabajos de repavimentación y mejoramiento de la vereda de la Avenida Julio Buschmann entre Cesar .Ercilla y 18 de Septiembre y los rebajes especiales para minusválidos. Lo anterior, requerido por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Por lo anterior, transcribo a Ud. providencia de señor Alcalde: “Que Operaciones haga presupuesto de lo acordado”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

6.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº28 OPERACIONES. ANT. : ORD. GAB.Nº335.- MAT. : RESPONDE ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 08 AGOSTO DE 2008. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES. A.: SR. ALCALDE 1. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Acuerdo Nº 730, motivado en intervención del Concejal Sr. José Luis Muñoz, en Sesión de Concejo Nº27 de fecha 22.07.08, que dice relación con labores de bacheo con asfalto en Avenida Héroes de la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Concepción, al respecto adjunto sírvase encontrar fotocopia de ORD.ALC.OPER. N° 987 de fecha 06.08.08., dirigido al Sr. Fernando Inostroza Rojas, Jefe Provincial de Vialidad, a través del cual se solicita a dicha Dirección disponer de la mantención de la calzada y bermas de Avda. Héroes de la Concepción.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M^a EMILIA BELLIDO GÜILLEN, JEFE DEPTO DE OPERACIONES».

7.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1013 ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1330 del 28.07.2008 Ord.Gab. N°328 del 30.07.2008. MAT.: LO OUE INDICA. OSORNO, 12 AGOSTO 2008. DE : SR. MAURICIO SANT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO. A. : SR. JUAN ANCAPAN ARRIAGADA, JEFE REGIONAL SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS. PEDRO MONTT N°72 OFICINA N°203 - PUERTO MONTT.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, el suscrito informa a Ud., que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°27 de fecha 22 de julio del 2008, mediante el Acuerdo N°729, solicito realizar una denuncia a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, por el vertimiento de aguas servidas según la disposición hecha por ESSAL para el escurrimiento de éstas y de las aguas lluvias, desde el sector de Rahue Alto, por calle Pedro Montt.

De acuerdo a lo anterior remito dichos antecedentes, a fin de ver la factibilidad de que a través de su Institución se efectúe la fiscalización correspondiente, y otorgar una solución al problema planteado.

Finalmente, para mayor información le sugiero contactarse con la Sra. Ingrid González Rojas, Encargada Oficina Medio Ambiente de esta Corporación.

Sin otro particular, se despide cordialmente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

8.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº71 TRANSITO. ANT.: Ord. Sec. Concejo Nº: 708 del 13/05/08. Sesión Ord. N:16 del 06/05/08 Ac.Nº:403. Ord.Gab.Nº:202 del 27/05/08. Informe Tránsito Nº:45 del 10/06/2008. Ord.Sec.Concejo Nº:1040 del 23/06/08. ORD.OPER.SEC.VIAL.Nº:23 Y 24 del 26/06/2008. MAT.: 3a.Pista Av.René Soriano. OSORNO: Agosto 11 DEL 2008. DE DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Alexis Casanova, para habilitar 3ª Pista de Avda. René Soriano entre Simón Bolívar y Sodimac (costado sur) y entre el Instituto A. Matthei y Sodimac, de esta ciudad.

Me permito informar a Ud.,

Que, de acuerdo a lo comunicado por el Depto. Operaciones, Sección Vialidad, mediante el cual informa presupuesto estimativo de \$4.224.050 por ensanche de calzada del precedente, además de presupuesto estimativo de \$2338.1 00, por ensanche de calzada de Av.René Soriano entre Hanga Roa y César Ercilla. –

Esta información está siendo derivada a Secplan para que asigne fondos para este año, y/o realice proyecto para ser considerado en presupuesto para el próximo año.-

Se adjunta, ORD. OPER. SEC. VIAL Nº:23 y 24 del 26/06/2008, con presupuesto indicado.

Saluda atentamente a Ud. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

9.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº73 TRANSITO. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº:480, del 15/05/08. Sesión Ond. Nº14 del 08/05/ 08, Ac.234.- ORD.GAB.Nº:245 Del 11/06/08. ORD.SEC.CONC.Nº:1080 del 30/06/2008. MAT.: Refugio peatonal solicitado. - OSORNO: AGOSTO 12 DEL 2008.- DE.: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

En atención de los Antecedentes; respecto a petición del Sr. Concejal José Luis Muñoz para reponer refugio peatonal en calle Guillermo Francke retirado el año 2006, por mejoramiento del sector.

Me permito informar a Ud.,

Que, el Taller de Señalización Vial, dependiente esta Unidad, procedió a reinstalar refugio del precedente en el lugar solicitado, el 28 de julio de 2008.

Saluda atentamente a Ud.- DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

10.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº139 MEDIO AMBIENTE. ANT.: Ord. CONAMA N°1071 del 29.07.2008.- MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 12 AGOSTO DEL 2008. DE : SRA. INGRID GONZALEZ ROJAS, ENCARGADA OFICINA MEDIO AMBIENTE. A : SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y de acuerdo a fiscalización efectuada por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Autoridad Sanitaria de Osorno, CONAMA y la suscrita, al Proyecto “Sistema de Residuos Industriales para la planta Frigorífico Osorno S.A.”, al respecto, informamos a Ud., que la Comisión Regional del Medio Ambiente resolvió sancionar a frigorífico Osorno SA. por incumplimiento a la Resolución de Calificación Ambiental, con una multa de doscientos treinta y cinco unidades tributarias mensuales (235 U.T.M), por descargar su efluente final transgrediendo la normativa ambiental vigente.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud. INGRID GONZALEZ ROJAS, ENCARGADA OFICINA MEDIO AMBIENTE.»

11.- CONCEJAL CASANOVA : “ Quisiera sacar un acuerdo en relación al uso que se le da a las sedes sociales, cuando hay



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

actividades de aniversarios de las sedes; me expreso respecto a este tema, porque este fin de semana una Junta de Vecinos estuvo de aniversario, en este caso la Villa Santa Norma, estaba presente don Juan Santibáñez, como encargado del Departamento de Organizaciones Comunitarias y estaban invitados distintos Concejales, como don Emeterio Carrillo, José Luis Muñoz y quien habla. Bueno, el tema es el siguiente, la sede en la cual estamos invitados, estaba llena de propaganda del Candidato a Alcalde don Jaime Bertín, respecto a esto, le hice ver mi parecer a don Juan Santibáñez, sobre este tipo de propaganda, porque no se estaba haciendo ningún acto para don Jaime Bertín, se estaba realizando el aniversario de la Junta de Vecinos y con candidatas a reina; entonces, considero, Señor Presidente, y se lo planteo al señor Alcalde, porque encuentro impropio que la Junta de Vecinos o cualquier organización que esté de aniversario, se preste para hacer proselitismo político, y eso puede significar dos cosas, o el candidato está muy desesperado, ya que está recurriendo a cualquier tipo de situación o tal vez se está haciendo un mal uso de la sede, porque así como estaba tapizado de propaganda de don Jaime Bertin, también sería justo colocar a los otros candidatos como el señor Angulo, y la señora Angélica Barraza. Entonces, creo que no corresponde señor Presidente, sobre todo cuando hay actos de aniversarios, bueno, si el señor Jaime Bertin pide la sede para hacer un acto de parte de él, está bien, no digo nada, porque estamos en campaña, pero que no se aproveche de un aniversario para hacer una actividad de esa, le comenté mi malestar a don Juan Santibáñez, y le dije que retirara la propaganda, porque no correspondía, lógicamente que no la sacó, como buen camarada, pero creo señor Presidente que no corresponde. Por lo tanto, quiero sacar un acuerdo, y se lo manifesté al Alcalde de solicitar una aclaración a don Juan Santibáñez, porque él estaba presente, y también el presidente de la Junta de Vecinos, y el pudo haber ordenado que la propaganda sea retirada, porque no era un acto de proselitismo político; entonces, quiero sacar el acuerdo para oficializar a don Juan Santibáñez, para que en lo sucesivo las sedes no se presten para propaganda política, cuando hayan actos conmemorativos de la actividad Vecinal”.

CONCEJAL MELLA : “ Parto de la base, de que las instrucciones no las da el Jefe del Departamento Municipal, cuando se ha entregado en comodato una sede, son las organizaciones las que organizan la fiesta, ahora, puede ser que no haya interesados en colocar otro tipo de propaganda, ahora a uno le gustaría de que las sedes se mantuvieran un poco al margen de la contingencia política electoral, pero en mi opinión, es de que la municipalidad en ese sentido podrá hacer alguna sugerencia, pero



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

cuando están ellos en uso de un comodato, las reglas las fijan ellos, también es cierto que no pueden transgredir algunas disposiciones que están contenidas en la misma ley”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Considero legitima la aprensión que tiene el colega Casanova, sobre esta materia, porque la verdad es que la ley de Juntas de Vecinos, en ese aspecto es clara, y en uno de sus artículos señala que en las sedes sociales no se pueden hacer proselitismo político, pero no es menos cierto que no podemos hacer responsable a un funcionario por las decisiones que toman los dirigentes, por lo tanto, creo que lo salomónico es que a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se le sugiera a los dirigentes mediante un oficio, en lo posible no colocar propaganda política, cuando son actos oficiales, ahora si ellos invitan a un candidato y quieren poder propaganda que la pongan y con eso se salvaguarda toda la situación y obviamente se ponen también en resguardo los funcionarios y el municipio”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Le quiero comentar a don Emeterio que mucha gente, cuando llegó y vio la propaganda se fue y lanzó duros epítetos contra las personas que estaban organizando el tema, porque encontraron que se estaba aprovechando de este acto para hacer publicidad política, y se retiraron muy molesta por este hecho. Si yo le explico a don Juan Santibáñez que hable con el dirigente y saque esta propaganda, porque no es un acto de campaña, era un acto de aniversario de la sede, donde participan todos los vecinos, por lo tanto, lo único que se está reflejando con esto es la desesperación de don Jaime Bertin que va perdiendo la elección lamentablemente, y está recurriendo a este tipo de artimañas, que ensucia la política”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Aquí don Juan Santibáñez es Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias, pero no tiene ninguna responsabilidad desde el punto de vista a la situación que aquí se está denunciando, por lo tanto, creo en definitiva las organizaciones territoriales son autónomas en su funcionamiento, tengo la impresión que ahí tampoco existe un comodato entre la municipalidad y la organización territorial, de manera que aquí lo prudente, es que nosotros como municipalidad, pudiéramos sugerir a los distintos dirigentes sociales, de que en realidad todas las sedes sociales eviten en actos oficiales hacer algún tipo de proselitismo político, creo que eso es lo que corresponde en este caso.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR JORGE TEJEDA : “ La verdad es que este tema lo conversamos ayer con don Juan Santibáñez, por lo que sucedió el fin de semana.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Eso se lo conté al señor Alcalde.”

SEÑOR TEJEDA : “ Efectivamente, lo estuvimos conversando. Y también salió el tema de la sugerencia hacia las Organizaciones, en términos de que no se utilicen las Sedes para actos de tipo político. La verdad es que desde que retornamos a la democracia, las Sedes siempre han sido un lugar donde se reúnen todas las personas que están en una campaña política, para dar a conocer sus ideas. Eso ha sido así desde el año 1989 hacia adelante, y también lo conversaba con el Alcalde, en términos generales, nosotros, como Dideco, y ha sido testigo el Concejo, hemos tratado de no intervenir en las decisiones de las Organizaciones, porque la Ley garantiza la autonomía de las Organizaciones, y creo que enviar una sugerencia por escrito al respecto, me parece que es inmiscuirse en temas que dicen relación directa con el tema, con la autonomía de las Organizaciones; es mi posición, puedo estar equivocado, y quiero poner mi posición al respecto, porque además creo que es el tema de fondo, porque podría haber partido diciendo que esa Sede Social no es municipal, pero no quiero escabullir el fondo del asunto, porque el tema es complejo para los funcionarios municipales, más para los funcionarios que están en contacto directo con las Organizaciones, en este caso, el Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias, y es complejo, porque en definitiva estamos trabajando con el Concejo, aquí el 90% del Concejo va a la reelección, también hay otro candidatos que no están hoy día en el Concejo, entonces, la pregunta que hacía es ¿qué debemos hacer los funcionarios municipales?, en este caso, el Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias, cuando ve candidatos retirarse, ¿quedarse?, creo que en definitiva, vamos a seguir cumpliendo la Ley, tal cual está establecido, vamos también, a cumplir con el Instructivo de la Contraloría, y en último término, quería clarificar que hoy día hay Sedes que son, efectivamente, municipales, y hay otras Sedes que no son municipales, y entre esas Sedes están, precisamente, las dos Sedes de las Villas Santa Norma, y también la Sede la Villa Unión y Futuro I y II, porque esas Sedes fueron construidas bajo una nueva modalidad, en que los dueños de las Sedes, del equipamiento, son los Comités que dieron origen a esas poblaciones, de acuerdo a la nueva modalidad de construcción de viviendas, que estamos pidiendo que también se transfieran al municipio, eso es otra cosa, pero todavía no hemos llegado a ese punto.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CASANOVA : “ Acá, lógicamente, es un tema político, y lamentablemente, don Jorge pertenece al mismo partido que el señor Alcalde, lo mismo que don Jaime Bertín, lo mismo que Emeterio Carrillo, lo mismo que don Orlando Mella y lo mismo que don José Luís Muñoz, y esa es la verdad de las cosas, y acá nadie está discutiendo que se haga o no democracia, que se haga o no participación, acá lo que se está discutiendo es que en una Sede, en un acto que era de conmemoración, esté tapizado de propaganda política, nadie discute que don Jaime Bertín pueda hacer actividades en la Sede, nadie está discutiendo eso, la puede pedir, arrendar y hacer sus reuniones, pero lo que no me parece, que funcionarios municipales, a pesar de haberle advertido, haberle comentado la situación, hagan acto de presencia y avalen esta situación, porque no es correcto, y porque hubo gente que se fue, gente que llegó, entró y se fue, y no solamente se fueron en silencio, sino que se fueron con groserías, porque les pareció mal que se haya utilizado un acto para hacer propaganda de ese tipo, acá no está en cuestión eso, sino que cómo se están utilizando este tipo de cosas; si don Jaime Bertín quiere hacer una actividad en la Sede, me parece legítimo que la haga, pero lo que no me parece legítimo es que se esté aprovechando una ocasión particular de unión de los vecinos para este tipo de cosas, entonces, hay un Instructivo de la Contraloría que establece este tema, y acá pretenden confundir, diciendo que acá no hay democracia, no, no mezclar las cosas, simplemente eso, pero la mejor prueba me la dio la gente que se retiró indignada, y eso fue la mejor señal de que estaba mal hecho.”

CONCEJAL BRAVO : “ Señor Presidente, me parece un mal ejemplo, lo digo muy derechamente, porque las Sedes Comunitarias y los dirigentes están por una misión de todo el barrio y de todo el sector, sin distinción política, ahora, la distinción política de los dirigentes es legítima que la den a conocer, es legítimo que ellos escojan a los candidatos que quieran, que les organicen reuniones, libremente, porque eso es democracia, en otro momento, pero cuando usted es invitado a una casa, y llega a la casa, es porque va a saludar a los dueños de casa, no importa de que lado sean, uno conoce a los dirigentes, y ahí uno encuentra una situación que va a chocar, porque tenemos que ser honestos, cada uno de nosotros defiende una posición, principios, valores, y entidades políticas, por lo tanto, para evitar esto a futuro, creo que el acuerdo está bien hecho, que tomemos un acuerdo acá para que esto no se vuelva a repetir en ninguna Sede, porque también nosotros, los de la Alianza, tenemos dirigentes que son de nuestro Partido,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

y tampoco nos gustaría que esos dirigentes, cuando en Aniversarios, o en situaciones donde estén todos invitados, estuviera el lugar lleno de banderas con consignas políticas, y eso no agrada, señor Presidente, y nosotros, como autoridades, tenemos que velar por el principio de que todos tengan la misma igualdad, en esta contienda, porque al final es beneficio también para nosotros, para que nos respeten, como imagen, ya que la política y nosotros los políticos cada vez, por estas situaciones, somos menos creyentes, y como dice el colega, no dudo en sus palabras que hubo gente que se retiró de la Sede, y eso hace mal a la Organización, por lo tanto, creo que el acuerdo que él ha pedido es valedero, lo apoyo, y creo que también la Dideco tiene una importante misión, de enviar una circular, porque don Jorge, si bien esas Sedes que no son municipales, tarde o temprano van a pasar a ser de propiedad de esta Municipalidad, y ellos piden fondos municipales para hacer sus actividades, y les aprobamos acá sin distinción, por lo tanto, considero que por sanidad, para que no se vuelva a repetir este conflicto, que seguramente, lo vamos a tener presente aquí; cuando los dirigentes quieran invitar a sus candidatos, que lo hagan, porque esa es la democracia.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, creo que aquí hay que separar los temas, uno es lo que sucedió en la Sede Social, adentro de la Sede, que es una iniciativa de los dirigentes, y otro, es querer hacer responsable al funcionario que asistió invitado, invitado, porque él fue invitado, no estaba organizando la actividad en conjunto con la Junta de Vecinos, fue invitado como cualquiera de nosotros, por lo tanto, creo que más que pedirle explicaciones al funcionario, debiéramos pedir explicaciones, entonces, a los dirigentes, porque ellos son los dueños de casa, y no puedo ir a una casa a decir quiénes pueden o no pueden estar, por lo tanto, separemos los temas, porque aquí se quiere ver como un tema premeditado, que esto estaba planificado, incluso, a esa actividad no llegó don Jaime Bertín, por lo tanto, creo que ahí hay una situación bastante especial, y pido eso, que no incluyamos a un funcionario, que no tiene nada que ver, porque él estaba invitado al igual que todos nosotros, pero sí, insisto en la idea de que podríamos salvaguardar la situación de los funcionarios, porque también me vi involucrado en situaciones como esta, cuando era funcionario, lo cual es incomodo, entonces, sería bueno enviar una nota, sugiriendo que en el futuro ojala no ocurrieran situaciones como esta.”

SEÑOR TEJEDA : “ Presidente, la verdad es que nunca he negado mi condición de Demócrata Cristiano, eso lo he reconocido siempre;



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

esencialmente, lo que decía era el tema político y el tema de los funcionarios, en términos de que efectivamente, el funcionario a veces, y me ha sucedido, uno llega a las actividades a donde ha sido invitado, pero se encuentra con otra situación. Bajo esa perspectiva, vamos a dar instrucciones a los funcionarios que cuando se vean en situaciones de ese tipo se retiren, sea cual sea el candidato, para mantener la sanidad, sea Jaime Bertín, sea Angélica Barraza, sea Andrés Angulo, incluso, sean los Concejales, los funcionarios se van a retirar para evitar este tipo de situaciones, porque es un tema que está presente y se va a ir agudizando, en la medida que empiecen las campañas con mayor fuerza, y bajo esa perspectiva, ahora, en términos de enviar a las Organizaciones si existe un acuerdo del Concejo, nosotros les podemos enviar una sugerencia a las Organizaciones, como acuerdo, no hay problema.”

CONCEJAL MELLA : “ Bueno, creo que a la luz del debate, que está claro de que aquí el funcionario no tiene ninguna responsabilidad, el funcionario, al igual que los Concejales que estuvieron invitados, fueron eso, invitados, personas ajenas a la Organización y a la Sede, y segundo, no es una Sede Municipal entregada en comodato, entonces, es muy difícil, cuando se está invitado a un aniversario de bodas, en una casa, ver propagandas, uno no puede recriminar al dueño de casa porque tiene una determinada propaganda, ahora, en una Sede Social Municipal, donde nosotros tenemos competencia, por cierto podemos hacer la sugerencia y hacer las recomendaciones, con apego a la Ley, de que haya prescindencia de este tipo de propaganda política de campaña, de los distintos candidatos, porque en el fondo eso genera divisiones al interior de la Organización, y no es saludable, entonces, podríamos pedir el acuerdo para que la Dirección de Desarrollo Comunitario, haga llegar, tal vez, a través del mismo Departamento de Organizaciones Comunitarias, un instructivo a todas las Organizaciones Sociales, para tratar de mantener la prescindencia en esta campaña que ya se viene.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Una aclaración jurídica a su moción, la verdad de las cosas es que las Organizaciones Comunitarias, en general, llámense Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Centros de Madres, etc., todas tienen el deber de mantener prescindencia política, o sea, les está prohibido participar en actividades políticas, y eso sin distinguir, si están en una casa particular, en una Sede Social Municipal, particular, o donde fuere, porque la prohibición de participar en política a las Juntas de Vecinos, en este caso, no radica ni distingue a la Ley donde



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

están, si están en una Sede Social Municipal, del Serviu o propia, sino que es una obligación donde el legislador no ha distinguido, en consecuencia al intérprete no le cabe distinguir.”

CONCEJAL MELLA : “ Ahora, entiendo de que sí las Organizaciones Comunitarias pueden invitar a los candidatos para conocer sus programas, eso sí, porque las Sedes Sociales son para la vida social y realizar ese tipo de actividades.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Sí, eso sí, porque es algo totalmente distinto a lo que se ha planteado acá.”

CONCEJAL MELLA : “ La idea es que sean sí lo suficientemente garantes todas las tendencias y candidatos.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se sugiera y recomiende a todas las Organizaciones Comunitarias de la ciudad, cumplan con lo establecido en la Ley N°19.418 de Organizaciones Comunitarias. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°841.-

CONCEJAL MUÑOZ : “ Ojala todos cumpliéramos las leyes como se las estamos pidiendo a los Presidentes de las Juntas de Vecinos.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Claro, hay que hacerlo.”

CONCEJAL MELLA : “ No hay que olvidar que cuando asumimos, en cada período, prestamos juramento de respetar la Constitución y las Leyes, entonces, en ese sentido, no podemos hacer vista gorda de este tipo de situaciones, que están reñidas con la Ley.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO : “ Es un tema delicado. Creo que cuando se habla de hacer proselitismo político, se habla de que en la Sede no debe haber ni afiches ni propaganda de un candidato, pero sí, nosotros podemos ir a hablar con las Juntas de Vecinos, porque es la única manera de trabajar nuestras propuestas, por lo tanto, eso es para que no se vayan a confundir las situaciones.”

CONCEJAL MELLA : “ No solo para las autoridades que están en ejercicio, sino que es para aquellos que aspiran a serlo.”

12.- CONCEJAL CASANOVA : “ Mi otro punto, señor Presidente, es pedir el acuerdo, nuevamente, para autoconvocarnos para este viernes a las 10 de la mañana, a la reunión en relación al acuerdo de usted, de poder citar a la Corporación de Educación y Cultura, a la Corporación Cultural de Osorno, al Museo Surazo y al Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Los Lagos, a cargo de don Jorge Zepeda, a sugerencia de poder complementar el acuerdo de usted, don Orlando, para este viernes a las 10 de la mañana.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se convoque al pleno del Concejo para asistir a reunión en conjunto con la Corporación Cultural de Osorno, Museo Surazo y el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Los Lagos, el día viernes 22 de agosto a las 10.00 horas. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°842.-

13.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, quiero traer nuevamente a colación un tema que fue largamente debatido, acá en el seno del Concejo, a fines del año pasado, y que dice relación con la Estación Médico Rural de Forrahue, en esa ocasión, cuando estuvo aquí sentada la señora Carmen Gloria Manzur y la Doctora Ximena Acuña,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

después de todo el debate que se produjo de este tema, se llegó al acuerdo de que en el verano se iban a hacer algunas mejoras de esa Estación Médico Rural, y desgraciadamente, como siempre, no ha pasado absolutamente nada. El día viernes, estuve en una reunión con la comunidad indígena de Forrahue, y desgraciadamente, la mayor preocupación y molestia de los dirigentes es justamente con la Estación Médico Rural en donde no se ha hecho nada, y aquí están los dirigentes, porque cuando uno plantea estas cosas acá en el Concejo, lo tratan de alarmista, como que uno anda exagerando las cosas, pero la verdad es que ellos están cansados de esperar que se mejore esta Estación, de todo lo que se ofreció, no se hizo nada, y aquí tengo el extracto de la discusión, se habló de ampliar un poco la Sala de Espera, hacer algunas reparaciones en pintura, llevar un baño químico, etc., y no ha pasado absolutamente nada, entonces, no sé cuántas veces hemos solicitado esto, vuelvo a insistir en lo mismo, para que ojala el Departamento de Salud haga algunas acciones concretas sobre esa materia.”

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, quisiera hacer una sugerencia; sé que hace tiempo la Municipalidad quiere firmar un comodato con la comunidad para el traspaso de un sitio que existe ahí en Forrahue, en donde estaría considerado la construcción de un Centro Comunitario, y tengo entendido que ha habido problemas para hacer ese traspaso, me gustaría saber en qué situación está eso actualmente, porque tengo entendido que no se quieren hacer grandes inversiones en lo que existe, porque está la idea de hacer una construcción nueva en ese sitio, que ha sido ofrecido por la comunidad y que a raíz de algunos problemas jurídicos, me parece, no ha podido llegar a un termino de hacer el traspaso a la Municipalidad.”

CONCEJAL MELLA : “ A ver, el colega Emeterio Carrillo no ha hablado de reparaciones estructurales, sino que cosas elementales, pequeñas.”

CONCEJAL HENKES : “ Pero yo estaba haciendo las consultas respecto a este tema.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero ese es otro tema.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, con su permiso, la verdad es que no quiero que nuevamente se desvíe el tema, porque siempre la excusa para que el Departamento de Salud no haga nada en Forrahue es ese, el tema del comodato del terreno que está ahí, y que por eso ellos no hacen



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

mejoramientos, el tema es otro, el tema es sanitario, de dignidad para la gente que se atiende en ese Consultorio, y eso lo hemos dicho aquí, majaderamente, entonces, creo que está bueno de excusas, ahí existe una Estación Médico Rural, donde se atienden personas, y esas personas están siendo atendidas indignamente y no reúne las condiciones para que las personas sean atendidas y menos en un tema de salud, que es sumamente delicado, entonces, no podemos engañar a la gente, porque cuando se discutió ese tema acá en el Concejo, hice llegar el extracto del Acta para que ellos se informaran, y les dije que en el verano se iban a hacer algunas reparaciones, y desgraciadamente, ya estamos en agosto, hasta el día de hoy no ha pasado absolutamente nada.”

CONCEJAL MELLA : “ Bueno, si uno tiene que hacer un poco de historia tendrá que ver de cualquier inversión que se haya hecho en materia de salud, en el sector rural, han sido verdaderos “partos con fórceps”, y con mucho dolor, de manera de que me sumo a la preocupación, y sobre todo malestar, del colega Emeterio Carrillo, respecto de esta situación, porque no estamos hablando de gastos siderales, no, son gastos de mantención e inversiones que tienen que ver con la dignidad de las personas, y eso, obviamente, de que el Departamento de Salud no lo puede obviar.”

CONCEJAL BRAVO : “ Presidente, en relación a esta materia, de tanta importancia, aquí derechamente hay una mala gestión, digámoslo con claridad, hay una mala gestión, aquí está el Acta donde está el compromiso, y si se comprometieron es porque tienen los recursos, cuando uno se compromete y es funcionario, responsable, viene para acá, y en ese mismo momento dice que las cosas se van a hacer, quiere decir que ellos manejan los recursos, por lo tanto, aquí hay una mala gestión, quién responde por esa mala gestión, estamos hablando del Departamento de Salud, estamos hablando que aquí expuso la señora Carmen Gloria Manzur, hay una Directora de Salud, la doctora Ximena Acuña, y pregunto quién responde, entonces, por esos funcionarios cuando se comprometen y no cumplen, esa es la pregunta que hago.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se represente al Departamento de Salud la preocupación y malestar que existe en el pleno del Concejo, respecto al incumplimiento del compromiso contraído por ese Departamento para atender las demandas que en su momento presentó el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Comité de Salud de Forrahue. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°843.-

CONCEJAL HENKES : “ Se puede hacer la consulta, respecto a cómo está ese traspaso del terreno.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Salud para que informe en qué estado están las gestiones para hacer el traspaso del terreno ubicado en el sitio contiguo del Cementerio del sector de Forrahue, para ser destinado a un Centro Comunitario. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°844.-

14.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, el segundo punto, dice relación con la construcción del Puente Los Algarrobos. Hay cinco familias que viven en calle Victoria, que van a ser afectadas con esta situación, entre ellos está don René Chaipul Chaipul, una persona que ha vivido ahí por 40 años, y que su fuente de trabajo es una mueblería que él tiene ahí, desgraciadamente, aquí hay involucradas cinco familias, que hoy día están viviendo en terrenos fiscales, y por falta de conocimiento, o no sé, ellos nunca sanearon esos terrenos, porque las familias en total son 20, hay 15 que están con orden de expropiación, en que el Estado les va a pagar los valores, pero estas otras cinco familias están en un problema bastante complicado, porque ellos no están adscritos a este beneficio de expropiación, y por estar en un terreno fiscal, pero sin embargo, por el tiempo transcurrido, obviamente, ellos están apelando a algún beneficio, me gustaría sacar el acuerdo para que el Departamento Social del Municipio, porque sé que está involucrado en este tema, y algo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

conversé ayer con don Claudio Pisón, vea cuál es la posible solución que podemos encontrar a estas cinco familias, que hoy están muy desesperadas, porque sus casas son definitivas, inclusive, estuve en la casa del señor Chaipul y es una buena casa, entonces, no sé cómo se va a buscar una solución, pero, quisiera pedir este acuerdo, para que el Departamento Social intervenga estos cinco casos, y ver si se puede encontrar alguna solución a través de la Dirección de Obras Públicas y también de Vialidad.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya al Departamento Social a fin de que estudie alternativas de solución a las cinco familias que residen en calle Victoria y que se verán afectadas por la construcción del nuevo Puente Los Algarrobos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°845.-

15.- CONCEJAL CARRILLO : “ Por último, señor Presidente, una situación que se está presentando con el tema de las luminarias; no sé qué pasa con el Departamento de Operaciones, y creo que hoy día iba a venir, supuestamente, la señora María Emilia Bellido, por el tema que debía exponer.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ Hasta que vuelva don Julián Goñi.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Bien. Pero quiero plantear el caso de tres sectores que me han reclamado y que realmente ya es dramático, el tema de la Población Francisco Montecinos, que ha reiterado en innumerables ocasiones la recuperación de su alumbrado público, ahí, prácticamente, están todas las luminarias apagadas, o sea, no hay luz artificial, no hay alumbrado público en ese lugar, por lo tanto, quiero pedir que se vea ese tema con prontitud. También está el caso de la Villa Panorámica, ellos enviaron un oficio el día 28 de julio, de este año, reinsistiendo en el tema de que hay alrededor de 10 postes de alumbrado público que están sin iluminación, y hasta el día de hoy no ha habido, tampoco, respuesta.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA : “ Una consulta colega, usted no ha tomado contacto con el Departamento de Operaciones, porque normalmente ellos son los que efectúan estas reparaciones.”

CONCEJAL CARRILLO : “ He llamado al Departamento de Operaciones por el caso puntual de la Población Francisco Montecinos, incluso, hubo una reunión ampliada hace tiempo atrás, y al otro día comencé a hacer gestiones para que esto se solucionara, eso fue hace dos meses, y hasta el día de hoy no ha habido respuesta, y ahora, también el caso de la Villa Panorámica, y también me presentaron el caso de la Villa Jardín del Alto, de las calles Rapel, Alfalfal, Ermita y Guayacán, son cuatro calles que están con problemas de alumbrado público, entonces, quiero pedir el acuerdo de Concejo, porque son muchos los sectores que hoy día están reclamando sobre este tema, y que haya una mayor agilidad por parte del Departamento de Operaciones. No sé si tienen problemas de materiales, de personal, pero por último, saber qué está pasando, y poder dar una respuesta a la gente, y saber, cuánto tiempo se debe esperar para poder recuperar la iluminación pública en sus sectores; y les digo, el caso de la Población Francisco Montecinos, es un caso dramático, porque ellos llevan casi 06 meses sin alumbrado público.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero el problema es de las ampolletas que están quemadas o es el sistema el que no funciona.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Es que eso es lo que me gustaría saber, porque si no va personal técnico a revisar, difícil es detectar el problema que afecta al sector.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya al Departamento de Operaciones a fin de que informe y evalúe sobre el no funcionamiento del sistema de alumbrado público en las Poblaciones Francisco Montecinos, Villa Panorámica y Villa Jardín del Alto, en esta última, en las calles Rapel, Alfalfal, Ermita y Guayacán. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°846.-

16.- CONCEJAL MELLA : “ Quiero plantear una inquietud, que he visto en distintas partes de la ciudad; llamé al Jefe del Departamento de Aseo, para referirme a los resumideros de aguas lluvias, que están tapadas, no solo la rejilla donde escurre el agua, sino que son los ductos que están tapados, entonces, me explicaba don Arturo Oyarzún de que esa es una tarea que tiene que llevar a cabo el Contratista, y que lamentablemente, aún cuando él ha sido bastante insistente para que se despejen estos ductos, se hagan los trabajos correspondientes de mantención, no ha sido posible de que esto se lleve a efecto, en distintos puntos de la ciudad se ven verdaderos pozones, principalmente en las esquinas, aquí mismo, en Mackenna con O'Higgins, en Mackenna con Bulnes, Colón con Los Carrera, entonces, quisiera pedir un acuerdo para representar a la Dirección de Aseo y Ornato que tome cartas en el asunto, para una pronta solución.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya a la Dirección de Aseo y Ornato disponga los trabajos correspondientes de mantención en los ductos y resumideros de aguas lluvias de nuestra ciudad, especialmente en Mackenna con O'Higgins, en Mackenna con Bulnes y Colón con Los Carrera . Asimismo, informar sobre dicha situación. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°847.-

17.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, mi primer punto tiene que ver con el Programa Anual que desarrolla la Dirección de Tránsito, en relación al repintado de los distintos Pasos Cebra, que son utilizados por lo peatones, y que muchos de ellos, en distintas partes de Osorno, prácticamente no se notan, porque es una pintura que no tiene una vida útil muy larga, por lo tanto, he recibido la inquietud de varios sectores, en el sentido de que nuevamente se comience con el trabajo, aprovechando



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Dirección Secretaría Municipal

Secretaría Concejo

que vamos a iniciar la etapa de primavera, las condiciones climáticas cambian, que es la justificación que siempre se nos da en relación a por qué no se hace este trabajo en otras épocas del año, que entiendo lógico, pero sin embargo, me gustaría representárselo a nuestro Director de Tránsito que nos pudiera hacer llegar un programa, un cronograma, de los trabajos que se van a desarrollar en relación al repintado de los distintos Pasos Peatonales de la comuna de Osorno.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se pida a la Dirección de Tránsito emita un cronograma sobre los trabajos de repintado de los Pasos Peatonales en los distintos sectores de la ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°848.-

CONCEJAL MELLA : “ En relación con este punto, colega Muñoz, hay que entender de que esta es una zona de alta pluviosidad, y por las explicaciones que ha dado el Director, se requiere unos 10 ó 15 días que no llueva, y estén las calles absolutamente secas para aplicarles pintura asfáltica, que es la única que dura en el tiempo, ahora, no sé si eso es efectivo, porque antes cuando era la época de hacer estos trabajos no habían fondos económicos, y cuando habían fondos no era la época, entonces, los trabajos no se hacían nunca.”

18.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo segundo, Presidente, tiene que ver con el proyecto de Ley del Transantiago, este vapuleado proyecto del Transantiago, donde se está evaluando en esta segunda etapa subsidiar el pasaje a regiones, sin embargo, quiero retroceder en el tiempo, en relación al primer proyecto del Transantiago, donde se compensó, a través de fondos reembolsables y no reembolsables, una serie de iniciativas que se iban a ejecutar en las distintas comunas del país, y particularmente en regiones, en ese sentido, acá en nuestra comuna, se financiaron tres proyectos: calle Colón, que afortunadamente se está ejecutando, inclusive



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

pronto se va a entregar, y además, dos proyectos emblemáticos que han sido anhelados largamente por nuestros vecinos, me refiero a la Avenida Costanera, en Francke, donde este proyecto ha estado en proceso de licitación pública, pero sin embargo, por problemas de presupuesto, se han tenido que hacer algunas rectificaciones, aparentemente, y el otro proyecto, el enlace de calle Inés de Suárez, que nos permite unir Inés de Suárez con Felizardo Asenjo, por lo tanto, nos permite una conectividad en todo el sector bajo de Ovejería; y estos dos últimos proyectos, Avenida Costanera e Inés de Suárez, ya inició el proceso de licitación pública, pero por dificultades de carácter técnico no ha logrado llevarse a cabo la adjudicación, porque han tenido que hacerse algunos ajustes en su presupuesto, entonces, como hay inquietud, por parte de los vecinos, me gustaría solicitar un informe detallado, en relación a estos dos temas, Avenida Costanera y enlace Inés de Suárez, para saber con claridad qué es lo que va a ocurrir con estos proyectos, porque insisto, son fondos que ya están aprobados a través del Fondo Compensatorio del Transantiago, de tal forma de poder la claridad a quienes hoy día nos pregunten, nos demandan, en relación a qué ocurre con estos proyectos, así es que me gustaría que nuestro Secretario Comunal de Planificación nos pudiera hacer llegar un informe detallado, con respecto al estado de situación en que se encuentran estas dos iniciativas, que acabo de nombrar.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se pida a la Secretaría Comunal de Planificación, Secplan, emita un informe detallado sobre el estado de situación en que se encuentran los proyectos de Avenida Costanera y Enlace Inés de Suárez. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°849.-

19.- CONCEJAL GALLARDO : “ Presidente, quiero pedir un informe a la Secplan, respecto al proyecto del Parque Francke, cuáles son las condiciones en que está actualmente, ver el tema de las recepciones, y el estado en que quedó después de las inundaciones, porque



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

es una inversión importante, saber si se recepcionó, sí o no, el proyecto por parte de las entidades correspondientes.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya a la Secplan para que remita un informe sobre las condiciones actuales del proyecto Parque Francke, sobre todo la evaluación post inundaciones en dicho sector, y si dicho proyecto ha sido recepcionado por las entidades pertinentes. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°850.-

20.- CONCEJAL MELLA : “ En relación con una de las indicaciones que hacía el colega José Luís Muñoz, el que posibilita la conexión entre Felizardo Asenjo e Inés de Suárez, es un anhelo bastante esperado por los vecinos de ese sector, porque va a traer un alto beneficio, muchas veces los vehículos de la locomoción colectiva menor tienen un circuito hacia Ovejería Alto, que no considera, justamente, por no estar habilitado ese paso, no considera el servicio de locomoción colectiva de colectivos para la zona baja de Ovejería, en circunstancias, de que mucha gente de Ovejería Alto necesita ir a la Escuela Lago Rupanco, a la Nestlé, al Consultorio, etc., entonces, va a traer un alto beneficio, porque los vehículos que puedan hacer el recorrido van a poder extender su circuito de servicio de locomoción colectiva a la comunidad del sector.”

CONCEJAL HENKES : “ Presidente, sobre el mismo tema, solicité la semana pasada al Departamento de Operaciones, que hagan un recargue en la pasada que existen entre Ovejería Bajo y el Consultorio, porque eso estaba anegado, porque los vecinos han hecho un camino, incluso creo que cortaron el cerco que es de Ferrocarriles, para poder cruzar directamente y no tener que dar toda la vuelta que les significa desde Ovejería Alto a Ovejería Bajo. Hablé con don Julio Street la semana pasada, y él se comprometió a recargar ese lugar, pero es algo provisorio para que la gente



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

pueda transitar; y me gustaría también, pedir esto por acuerdo del Concejo.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya a la Sección Vialidad del Departamento de Operaciones realice los trabajos de recargue en el camino peatonal que une Ovejería Alto con el Consultorio de Ovejería Bajo. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°851.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 11.05 horas.

Asistieron además del Alcalde, Secretario de Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

3. MARTHA HENKES NIELSEN



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

4. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

5. ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6. CARLOS GALLARDO PEREZ

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE DE OSORNO
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO